

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 74-34

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del
Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico

CERTIFICO:

Que en la reunión ordinaria celebrada por este organismo el día
10 de diciembre de 1974 se aprobó el ofrecimiento de un curso adicional
temporero durante la Sesión de Verano 1974 según se desglosa en el
documento adjunto.

Este curso con carácter temporero podrá ofrecerse solamente en un
máximo de dos ocasiones bajo esta denominación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las
autoridades universitarias correspondientes, en Mayagüez, Puerto Rico a los
once días del mes de diciembre del año de mil novecientos setenta y cuatro.

Anejo


Gloria A. Viscasillas
Secretaria

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

INFORME

A : Señores Miembros del Senado Académico
DE : Prof. *Salvador E. Alemany*, Decano de Estudios
ASUNTO: Ofrecimiento de curso adicional temporero durante la Sesión de Verano 1974

Me permito someter para vuestro conocimiento los cursos que han sido autorizados para ofrecerse con carácter temporero durante la Sesión de Verano 1974 de acuerdo con las disposiciones aprobadas por el Senado Académico. A continuación un desglose del mismo.

CIMA 799. DISERTACION E INVESTIGACION DOCTORAL. Una à doce horas crédito.

Un máximo de doce créditos representando la disertación serán otorgados para completar los requisitos del grado de Doctor en Filosofía.

CIMA 799. DOCTORAL RESEARCH AND DISSERTATION. One to twelve credit hours.

A maximum of twelve credits representing the dissertation will be granted toward the fulfillment of the requirements for the Doctor of Philosophy Degree.

21 de noviembre de 1974

/ian